



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

Radicación n.º 86616

Bogotá, D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**GILBERTO CAJIAO ANGULO VS. ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.**

Revisado el expediente se observa que, efectuado el reparto correspondiente por la Secretaría de la Sala de Casación Laboral, por error se incluyó en el Sistema de Gestión al señor GILBERTO CAJIAO ANGULO como recurrente en el proceso de la referencia y a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES como opositora, correspondiendo su radicación de forma contraria.

Por lo anterior, se ordena que por Secretaría se corrija lo correspondiente en el Sistema de Gestión Siglo XXI, para continuar con el trámite del recurso extraordinario.

Notifíquese y cúmplase.



CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente